

INFORME DE LA COMISARIA A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE RIEGO S.A. RICENTSA

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía CENTRO DE RIEGO S.A. RICENTSA, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados;
6. Respecto a la contratación del auditor externo, me permito comentar que de conformidad al monto total de activos de la compañía, no está obligada a emitir Informe de Auditoría por el ejercicio 2015.

El presente examen fue realizado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Guayaquil, 30 de abril de 2016


LEANDRO ESTEBAN DÍAZ JORDAN
REGISTRO NACIONAL NO.36038
COMISARIO PRINCIPAL